

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

7900

CORRECCION de errores del Instrumento de Ratificación de 18 de agosto de 1978, del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, hecho en Londres el 1 de noviembre de 1974.

Advertidos errores en el citado Instrumento de Ratificación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» números 144, 145 y 146, de fechas 16, 17 y 18 de junio de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo VIII, c), iii), línea 3, insertar «respectivamente» entre «estipulados» y «en».

Capítulo I, regla 6, líneas 3 y 4, reemplazar «país en que está matriculado» por «Estado cuyo pabellón tenga derecho a enarbolar». Línea 4, reemplazar «país» por «Estado».

Regla 7, b), i), línea 12, reemplazar «esosona» por «ecsonda».

Regla 13, título, línea 1, reemplazar «el» por «otro». Líneas 1 y 2, suprimir «de un país distinto del de matrícula del buque». Líneas 5 y 6, reemplazar «país en que el buque está matriculado o vaya a ser matriculado» por «Estado cuyo pabellón el buque tenga o vaya a tener derecho a enarbolar».

Regla 14, c), línea 2, reemplazar «país en que está matriculado» por «Estado cuyo pabellón tenga derecho a enarbolar». Línea 4, reemplazar «país en que está matriculado» por «Estado cuyo pabellón tenga derecho a enarbolar». Línea 5, insertar «el Estado» entre «o» y «en».

d) Línea 3, reemplazar «país en que está matriculado» por «Estado cuyo pabellón tenga derecho a enarbolar». Línea 5, reemplazar «país» por «Estado».

Regla 19, título, suprimir «Visitas de» y poner mayúscula en «inspección». Línea 3, reemplazar «visitas» por «inspecciones». Línea 4, reemplazar «visitas» por «inspecciones». Línea 8, reemplazar «visita» por «inspección». Línea 10, reemplazar «visita» por «inspección». Línea 12, reemplazar «país en que el buque está matriculado» por «Estado cuyo pabellón el buque tenga derecho a enarbolar».

Capítulo II-1, regla 1, b), ii), línea 3, reemplazar «después de» por «en» y suprimir el punto después de «Convenio» e insertar «o posteriormente».

Regla 2, a), i), línea 1, suprimir «línea de» después de «es la».

Regla 2, a), ii), línea 1, suprimir «línea de» después de «es la».

Regla 25, f), ii), línea 3, reemplazar «funcionamiento» por «funcionamientos».

Capítulo II-2, regla 3, g), línea 4, reemplazar «los» por «las». Regla 5, b), ii), 2), línea 6, insertar «suministrar por lo menos los dos chorros de agua requeridos. Estas bombas contra incendios serán capaces de» después de «podrá».

Regla 6, b), línea 1, reemplazar «base de» por «soporte que contenga».

Regla 12, b), ii), línea 2, reemplazar «cirre» por «cierre».

Regla 13, f), última línea, reemplazar «interruptor» por «cuadro de distribución».

Regla 20, b), ii), 6), líneas 1 y 2, suprimir «Espacios públicos que contienen mobiliario y enseres cuyo riesgo de incendio es reducido».

Regla 20, b), ii), 9), línea 2, reemplazar «higiénicas» por «sanitarias».

Tabla 1 (5), reemplazar «de intemperie» por «expuesta».

Tabla 2 (12), columna (12), reemplazar «A-0» por «A-0».

Tabla 3 (5), reemplazar «de intemperie» por «expuesta».

Tabla 4 (5), reemplazar «de intemperie» por «expuesta».

Regla 22, c), línea 1, reemplazar «las cajas» por «los troncos».

Regla 30, c), línea 6, reemplazar «petróleo» por «gasolina».

Regla 34, b), iii), línea 1, reemplazar «a motor» por «mecánico».

Regla 34, d), iii), línea 1, reemplazar «accionadas a motor» por «de accionamiento mecánico». Líneas 2 y 3, reemplazar «accionadas a motor» por «de accionamiento mecánico».

Regla 55, b), línea 2, reemplazar «los» por «lo».

Regla 60, c), ii), línea 2, reemplazar «sitema» por «sistema».

Regla 78, línea 1, reemplazar «de» por «que contenga».

Capítulo III, regla 1, c), línea 9, reemplazar «de» por «de».

Línea 10, reemplazar «presente» por «dicho».

Regla 6, b), segundo párrafo, línea 3, reemplazar «buque» por «bote».

Regla 11, a), vi), línea 1, reemplazar «estays» por «estayes».

Regla 11, a), xviii), línea 1, insertar «estanca» después de «eléctrica».

Regla 15, e), línea 1, reemplazar «adrizada» por «volteada».

Regla 16, m), línea 1, reemplazar «libremento» por «libremente».

Regla 17, a), ii), línea 2, reemplazar «un cuchillo» por «una navaja».

Regla 22, d), i), línea 1, reemplazar «separadas» por «separados».

Regla 26, d), línea 3, reemplazar «silbato» por «pito».

Regla 29, i), reemplazar «el» por «al».

Regla 35, b), i), 2), el texto «no obstante, ... los botes salvavidas» forma parte del apartado i) y debe ser puesto en el margen de este último apartado.

Capítulo IV, regla 13, nota final de la página, línea 2, suprimir «línea de».

Regla 19, c), línea 1, reemplazar «los oficiales» por «las personas». Línea 2, reemplazar «facultados» por «facultadas».

Capítulo V, regla 2, a), línea 12, reemplazar «corriente» por «claro».

Regla 10, e), línea 2, suprimir «internacional».

Regla 20, línea 1, reemplazar «de todo» por «del». Insertar una coma después de «haber». Reemplazar «los adecuados» por «todo ello debidamente actualizado, cartas náuticas». Líneas 1 y 2, suprimir «instrucciones para la navegación». Línea 3, reemplazar el punto por una coma al final de la línea. Línea 4, suprimir «todo ello debidamente actualizado».

Capítulo VI, sección V, B), a), ii), 2, línea 10, suprimir el asterisco después de «amovibles».

Nota al final de la página, suprimir la nota al final de la página.

C), a), línea 7, reemplazar «Sección II» por «Sección I».

Línea 8, suprimir el punto y coma después de «escotilla» reemplazándolo por una coma e insertar «excepto en el caso de la linaza y de otras semillas que tengan análogos propiedades».

Capítulo VII, regla 2, línea 10, reemplazar «oxidantes» por «comburentes».

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—El Secretario general Técnico, Ramón Villanueva Etcheverría.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2324

REAL DECRETO 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación. (Continuación.)

Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación, aprobados por Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre. (Continuación.)

2. RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A ANDALUCÍA

2.1 Relación nominal de funcionarios.